

Tribunal Supremo Electoral Coordinación de Asuntos Jurídicos

CAJ-446-07-2017 REF. MLNP/ardeg.

Guatemala, 17 de julio de 2017

COORDINACION DE ASUNTOS JURIDICOS

Jundico Administrativo

Licenciado Luis Armando López Pereira Unidad de Información Pública Tribunal Supremo Electoral

Licenciado López

En atención a la Circular de Presidencia No. 002-2017, de fecha 8 de mayo del año en curso, sobre el particular me permito manifestarle como se hiciera en su momento en forma verbal, esta Coordinación de Asuntos Jurídicos Área Administrativa no envió información de oficio, en relación al artículo 10 numeral 14 de la Ley de Acceso a la Información Pública, correspondiente al mes de junio/2017; toda vez que durante ese mes no se elaboró ningún contrato a los que se refiere el citado numeral.

Sin otro particular, me suscribo de usted, atentamente,

Dra. Marta Lidia Nij Patzán Encargada del Despacho en Funciones Coordinación de Asuntos Jurídicos